

NUEVOS Y VIEJOS DISCURSOS DE LA TRANSICIÓN. LA NOSTALGIA DEL CONSENSO*

OLD AND NEW DISCOURSES OF THE TRANSITION. THE CONSENSO NOSTALGIA

Manuel Ortiz Heras
Universidad de Castilla-La Mancha

Entregado el 18-11-2010 y aceptado el 8-3-2011

Resumen: La narrativa de la Transición ha dado lugar a una versión canónica repleta de tópicos y mitos que es muy difícil de combatir. Plantear una visión crítica sobre el todo o alguna de sus todavía múltiples aristas ignotas resulta incómodo, porque convierte al autor en blanco de la sospecha. Primero se dijo que el proceso transicional fue modélico y más tarde se afirma que además presidió un tiempo de nuestro pasado reciente «plácido». Esa visión acrítica acuñó también la idea del *consenso* como clave de bóveda de un tiempo que, desde posiciones interesadas de la coyuntura más reciente, se añora. La consulta de la prensa de aquellos años más la lectura de las ya significativas memorias de sus protagonistas nos permite poner en duda alguna de las afirmaciones más categóricas porque, si bien el *consenso* —tanto en su vertiente política como jurídica— caracterizó la situación, al menos, en tres momentos puntuales, no parece existir acuerdo en sus consideraciones. Reivindicar la Transición y la democracia resultante, como proyecto coral, es hoy una exigencia colectiva que no puede verse empañada por la construcción de un discurso único y excluyente.

Palabras clave: Transición, Consenso, Reforma, Reconciliación, Desencanto, Concertación.

Abstract: The prevailing account of the Transition has lead to a canonical version full of deep-rooted topics and myths that make hardly easy to criticize

* El trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación *La Transición en Castilla-La Mancha*, PII1109-0270-8598, financiado por la Junta de Comunidades.

a stereotyped explanation of democratization. In fact, to express the need for a review of some aspects of political change in Spain is still a rather awkward exercise. This is due to the mainstream hypothesis that emphasised the transitional process as a model and a symbol of a golden peaceful stage in recent Spanish history. The unthinking adherence to these ideas also coined the term *consenso* as the key analytical concept of that calm and idealized period. But the daily press resources and the memoirs of some important figures of the period can help us to question this politically motivated approach. Our contention is to show that the praised *consenso* did not exist in critical and very troubled moments during the political change. So, to claim the transition and democracy as a collective achievement is today a social requirement in Spain that cannot be tarnished by an exclusive discourse.

Key words: Transition, Consensus, Reform, Reconciliation, Disillusionment, Pact.

Durante muchos años los españoles hemos presumido de protagonizar un proceso político, la transición de la dictadura franquista a la democracia, con una muy alta valoración en contra de la mayor parte de los pronósticos de aquel momento¹. En esta apreciación hay que incluir también otra creencia muy extendida, sobre todo entre los más jóvenes, que tiende a enmarcar los años de dicho periodo en un discurrir muy fácil y tremendamente plácido, en resumen, un tiempo «no problemático»². Tal vez por eso, cuesta mucho asumir con normalidad, casi cuatro décadas más tarde, una visión crítica de este cambio político. Y esto sin dejar de constatar, paradójicamente, la escasa presencia del tema en la cultura política de la España actual, es decir, la poca relevancia que tiene la Transición a nivel público³.

La propuesta que aquí planteo llega en un momento en el que también es pertinente reflexionar sobre la conveniencia de reivindicar el propio tiempo de la Transición por su eficacia y por la bondad de su resultado, una democracia que anhelaba la inmensa mayor parte del pueblo español y que ha permitido al país alcanzar unas cotas de bienestar, en todos los órdenes, que nunca se habían conocido. Ahora bien, esa reivindicación no debe llevarnos a falsas idolatrías o planteamientos acrílicos con un proceso que evidenció notables dificultades y del que todavía es mucho lo que nos falta por conocer. Se ha llegado incluso a sostener que, después de años con importantes estudios, «*ha menguado el consenso sobre el modelo español de democratización*»⁴.

Sin duda, pensar de manera crítica los años de la transición no debe interpretarse jamás como un intento de deslegitimación ni de rechazo, es decir, una enmienda a la totalidad por su contrastada eficacia política⁵. En realidad, formular hoy un análisis que vierta sombras o ponga

¹ Juan Avilés Farré, «Veinticinco años después: la memoria de la transición», en *Historia del Presente*, núm. 1, 2002, pp. 88-97. «El 86% de los encuestados se muestra de acuerdo con que la forma en que se llevó a cabo la transición a la democracia constituye un motivo de orgullo para los españoles».

² Santos Juliá, «Tiempo de luchar, aprender y pactar», en el catálogo de la exposición *Tiempo de transición (1975-1982)*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 2007, pp. 21-45.

³ Gutmaro Gómez Bravo (coord.), *Conflicto y consenso en la transición española*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2009, p. 8.

⁴ Pamela Radcliff, «La Transición española: ¿un modelo global?», en Nigel Townson (dir.), *¿Es España diferente? Una mirada comparativa (siglos XIX y XX)*, Taurus, Madrid, 2010, pp. 243-281.

⁵ *El País*, 12 de julio de 2010. Jordi Gracia, «Casi cuarenta años».

en cuestión cualquier aspecto de una cierta versión canónica, siempre laudatoria, establecida sobre la cuestión y defendida con ahínco por la mayor parte de medios de comunicación y políticos actuales —que, a su vez, arrastra a la opinión mayoritaria de los españoles— coloca a quien la formula en una posición muy incómoda, cuando no se expone a ser señalado como militante de una supuesta grey satánica negacionista de la españolidad más genuina, al menos, en algunos ámbitos mediáticos y/o políticos. No podemos caer en el error de pensar que estudiar aquellos años de manera diferente o plantear cuestiones espinosas o problemáticas o, incluso, volver sobre los criterios y renuncias de esos momentos pretenda «*agredir o violentar la biografía política de quienes anduvieron implicados en mayor o menor grado en la Transición*». Conviene descartar la idea de que «*regresar a esa etapa, como observador o analista, abre la espita de la suspicacia o incluso reabre alguna forma de conflicto generacional*»⁶.

Sin embargo, parece muy saludable y conveniente abrir la mente a dicha posibilidad. Estudiar, ya no se puede decir revisar porque todavía es poco lo investigado, los años de la Transición para descubrir sus luces y sus sombras es la mejor fórmula, como siempre, para desterrar mitos, tópicos y medias verdades. Por muy animados que nos sintamos a escribir una historia complaciente de este pasado reciente, siempre es mejor receta el rigor y lo científico frente a lo pasional o sentimental. Es imprescindible admitir la discrepancia y las visiones alternativas. Nos tenemos que acostumbrar a debatir sobre la cuestión y a oír lecturas menos amables.

1. El *consenso*: ¿patrimonio común o arma arrojadiza?

Probablemente, la expresión que mejor define lo que para muchos, desde luego para los partidarios de su versión canónica, fue la Transición es *CONSENSO*. Esta palabra sirve, al menos, para referir tres cuestiones diferentes: el «espíritu» de la Transición; el período o etapa que algunos han establecido como referencial en el itinerario del proceso; y, también, el procedimiento, la metodología, el modelo «en suma» que algunos han

⁶ *Ibidem*. Véanse también los diferentes capítulos, sobre todo de la primera parte, del libro coordinado por Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.

construido y que en muchas ocasiones ha sido exportado⁷. Sin embargo, parece evidente la necesidad de precisar el concepto y, más aún, el sentido que se le quiere conceder a partir del diccionario de la RAE:

1. Consentimiento.
2. Conformidad de una persona con una cosa o acuerdo de varias personas entre sí.

La memoria colectiva ha fijado el *consenso* como el lugar común o auténtico lema de la Transición que se aplica insistentemente a propósito de la consecución del *consenso constitucional* o pactos que permitieron la aprobación de la Constitución de 1978 por acuerdo de una gran mayoría de las fuerzas políticas. Esta curiosa significación se ha construido a partir, por un lado, de la influencia de teorías como la de Lijphart y su democracia consociacional, de amplio calado en un notable sector de la ciencia política española, y, por otro, como consecuencia del legado biográfico de algunos protagonistas del momento que han acuñado una expresión cada vez más difícil de rebatir desde un cierto criterio de autoridad⁸. Un lúcido observador del momento, José Luis L. Aranguren, llegó a hablar de «*régimen de consenso*» para titular aquel tiempo. En su explicación comentaba la existencia de un pacto que definía «*cuales son los partidos con derecho a gobernar*» que habría excluido a Alianza Popular y que condenaba a Suárez a «*gobernar de acuerdo con la izquierda porque la UCD necesitaba ser presentada y admitida en el club democrático*»⁹.

De lo asumida de esta percepción en la narrativa transicional dice mucho la identificación del *consenso* con el entendimiento entre las dos prin-

⁷ Sobre este último sentido, véase la definición de quien fuera presidente de las Cortes y último candidato de UCD a la presidencia del gobierno: «*La labor constituyente, los trazos básicos de nuestra democracia y, en definitiva, la Constitución de 1978 son tributarios del consenso como táctica en la gestión política y como técnica en la acción legislativa*». Claro que también el autor definía el *consenso* como algo mucho más amplio, «*el común denominador político de los partidos e ideologías representados en las Cortes*», contribuyendo así a la complejidad de su significado. Landelino Lavilla, «El consenso constitucional», en *Historia de la democracia. La aventura de la libertad*, El Mundo, Madrid, 1995, p. 488.

⁸ Para lo primero, véase Arend Lijphart, *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en 36 países*, Ariel, Barcelona, 2000. Para lo segundo, por ejemplo, véanse las memorias de quien fuera militante de la UCD y presidente del Congreso de los Diputados entre 1977 y 1979, Fernando Álvarez de Miranda, *Del contubernio al consenso*, Planeta, Barcelona, 1985.

⁹ «El consenso de la Moncloa y el pacto de San Sebastián», en *El País*, 19 de agosto de 1978.

cipales formaciones políticas, UCD y PSOE, siendo sus principales artífices Fernando Abril Martorell y Alfonso Guerra. Asimismo, ha quedado en el recuerdo la imagen, más bien el recelo, entre el resto de las fuerzas políticas que los asuntos venían previamente pactados, lo que generaría —sobre todo entre grupos minoritarios— un significado negativo de la expresión. Más preciso todavía resulta Juan Francisco Fuentes cuando afirma que «*vino a ser como la negación del espíritu maximalista y sectario que condujo a la Guerra Civil, cuyo recuerdo gravitó durante toda la transición como el antimodelo histórico que había que evitar*». Fija con esto el pasado traumático del guerracivilismo en el horizonte omnipresente del periodo que estudiamos y que en su día explicó Paloma Aguilar¹⁰. En efecto, el recuerdo del devenir republicano de los años treinta y, particularmente, el plúmbeo recuerdo de la guerra estuvieron muy presentes para propiciar entre aquella clase política, y por extensión en el conjunto de la sociedad civil, un cierto clima de entendimiento, de pacto, para favorecer el establecimiento de unas mínimas reglas democráticas, aún a costa de un precio electoral negativo. Asimismo, en todo momento tenemos que barajar las cifras obtenidas en los comicios para entender el equilibrio de fuerzas resultantes, y es que ni en las generales del 77 ni en las celebradas dos años más tarde se consiguieron mayorías suficientes para poder sacar adelante, por sí mismo, un proyecto político definido.

La primera acepción, valiéndonos incluso del propio diccionario, puede parecer sencilla de constatar y fuera de toda duda a partir de cualquier análisis empírico, no obstante, es la segunda la que parece ofrecer importantes contradicciones. Qué consenso, quienes estaban en él, si realmente hubo consenso, cuánto duró... son preguntas pertinentes que responder para evitar caer en la tentación de mantener un tópico de algo que probablemente tiene poco que ver con la realidad y que en estos últimos años se ha echado en falta de manera retrospectiva, con la intención para unos de deslegitimar el presente y para otros de buscar en el pasado soluciones a los problemas actuales con un recurrente tono nostálgico de un tiempo pasado que supuestamente siempre fue mejor¹¹. Un punto de partida del fenómeno desde luego podríamos encontrarlo en el ensayo de quien, desde el liderazgo de la oposición política, plantearía una auténtica

¹⁰ Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XX español*, Alianza, Madrid, 2008, pp. 276-281. Paloma Aguilar, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Alianza, Madrid, 1996.

¹¹ Gutmaro Gómez Bravo, *ob. cit.*, p. 8.

interpretación revisionista de la Transición, donde se hablaba de una especie de «*secuestro histórico perpetrado por el felipismo*»¹². Se diría que se pretende volver a interpretar el pasado en función de las necesidades políticas del presente y se llega a utilizar la Transición «para la batalla política del presente» desde planteamientos diversos que, en definitiva, vienen a responsabilizar a aquel proceso, para bien o para mal, de todos los problemas planteados por la vigente democracia¹³. Suena, de todas formas, a un «*déjà vu*» esta añoranza por cuanto en estos últimos 25 años, aproximadamente, han sido varios los que han descrito la situación del momento como nefasta en cuanto a que «*se está desnaturalizando el debate político y olvidando el impulso reformador que hizo posible la Transición a la democracia y la propia Constitución*». Precisamente este comentario, doce años después del comienzo del proceso, tiene relevancia por ser su autor el principal exponente de esa política del *consenso* que «*no era la dialéctica del enfrentamiento político, que siempre se resuelve por la imposición de la mayoría, sino la práctica del «consenso», del común acuerdo, en las cuestiones fundamentales del Estado*» lo que se habría dado durante su gobierno para «*ofrecer las respuestas eficaces que la gravedad de la situación reclamaba*»¹⁴. Ciertamente, este detalle fundamental, ser el momento fundacional del sistema político naciente, es algo que rompe cualquier posible parangón con las etapas posteriores de una democracia consolidada, con todos sus posibles defectos¹⁵.

¹² José María Aznar, *España. La segunda Transición*, Espasa-Calpe, Madrid, 1995. La réplica vendría años después de la mano del propio Felipe González que llegó a decir que «*el espíritu del consenso se mantiene hasta el comienzo de los años noventa, cuando Alianza Popular se convierte en PP y sus nuevos dirigentes reinstauran la política del renacimiento*». Felipe González y Juan Luis Cebrián, *El futuro no es lo que era. Una conversación*, Aguilar, Madrid, 2001, p. 24.

¹³ Carme Molinero, «Treinta años después. La Transición revisada», en *La Transición, treinta años después*, Península, Barcelona, 2006, pp. 9-23.

¹⁴ Adolfo Suárez, «Consideraciones sobre la transición española», en *Cuenta y razón del pensamiento actual*, núm. 41, 1988. Desde luego, la situación histórica que se vivía en España facilitaba una política de pactos como se recoge en esta intervención de Adolfo Suárez: «*Quienes creemos que el lenguaje es el supremo don de la humanidad, vemos en este diálogo, que sustituye la contienda por el debate, que supera la discrepancia por el acuerdo, la más alta forma de vida política*», *Diario de Sesiones del Congreso de Diputados*, núm. 30, 31 de diciembre de 1978, p. 5.203.

¹⁵ En abril de 2007 la *Fundación Alternativas* daba a conocer el *Informe sobre la Democracia en España/2007* que titulaba *La estrategia de la crispación* como «método para debilitar electoralmente a los socialistas en el Gobierno... un desacuerdo permanente y sis-

Aunque las percepciones particulares o colectivas puedan haber dado lugar a una evidente exageración de la expresión *consenso* como la fórmula política que presidió todo el tiempo de la Transición, no parece descabellado trazar una especie de itinerario con cuatro notables «estaciones» a lo largo de los años setenta con final en la toma del poder por parte del PSOE: reforma, consenso, desencanto y cambio¹⁶. Con este planteamiento el *consenso* apenas quedaría relegado al tiempo en el que la elaboración de la Constitución se convirtió, después de las elecciones generales de junio del 77, en la prioridad política del momento, sin olvidar la trascendencia que en el proceso tendría la concreción de ese clima político en la redacción de los Pactos de la Moncloa de octubre de ese mismo año. A esta idea también había contribuido desde la ciencia política la explicación de Ramón Cotarelo sobre los tres acuerdos por *consenso* establecidos en aquel tiempo. A saber, sobre el pasado —del que serían su más importante expresión los decretos de Amnistía—; sobre la necesidad de fijar una reglas del juego, aunque provisionales —que afectarían a las preautonomías entre vascos y catalanes, los Pactos de la Moncloa y la Ley de Reforma Política—; y por último, el acuerdo definitivo que permitió la elaboración de la Constitución de 1978¹⁷.

Sin embargo, en aquellos momentos no todos estaban por la labor de apoyar el *consenso*, ni siquiera en los pocos meses que se supone estuvo vigente, como se desprende de la opinión de este periodista que trazaba unas perniciosas consecuencias de su aplicación: «*El verdadero perdedor fue el sistema democrático, ya que el famoso desencanto, el rampante abstencionismo electoral, el apartamiento de los intelectuales de la vida pública y la indiferencia ciudadana hacia la cosa común son, en gran*

temático sobre casi cualquier iniciativa, propuesta, gesto, decisión o actuación del otro, presentada desde la otra parte, cualquiera que sea su alcance, como un signo de cambio espurio de las reglas del juego, incompetencia, electoralismo, carencia de proyecto, corrupción, revanchismo, oportunismo, etcétera y, en última instancia, como una amenaza a la convivencia, al imperio de la ley, los valores establecidos o el consenso democrático», p. 10. <http://www.falternativas.org/laboratorio/documentos-de-trabajo/documentos-de-trabajo/informe-sobre-la-democracia-en-espana-2007-la-estrategia-de-la-crispacion-version-en-espanol>

¹⁶ Juan Francisco Fuentes Aragonés, «Lo que los españoles llaman la transición. Evolución histórica de un concepto clave», en *Melanges de la Casa de Velázquez*, núm. 36 (1), 2006, pp. 131-152.

¹⁷ Ramón Cotarelo (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, CIS, Madrid, 1992.

parte, consecuencia de los sentimientos de frustración y de desconfianza a que dieron lugar las insensatas pretensiones de la clase política de convertir el régimen parlamentario en un patrimonio gremial»¹⁸. Conviene subrayar también que este itinerario trazado se desarrolló en el corto plazo y en unas circunstancias fundacionales extraordinarias, únicas en la posterior Historia española. Esto nos lleva a reclamar la atención de los expertos por los análisis micro, por estudios que se centren en periodos cronológicos breves que permitan profundizar en el detalle¹⁹. Sólo así se pueden entender, a partir de su conocimiento, expresiones categóricas de aquellos años donde con mucha frecuencia se advertía de los peligros y amenazas que se cernían sobre la situación política, así como la sensación de que se abrían y cerraban ciclos a cada momento²⁰.

No obstante, inmersos en aquel laberinto político, podremos entender mejor la frecuencia con la que encontraremos denuncias sobre las amenazas que acechaban muy prematuramente frente a aquella dominante sensación de un abrumador espíritu de acuerdos. Es el caso de representantes del mundo sindical: «*La política de consenso, la más racional y con más claro sentido de los intereses nacionales, sobre cuya virtualidad en esta etapa han coincidido hasta sus detractores iniciales, pretende ser eliminada, olvidando o no queriendo reconocer que la situación excepcional que ha definido nuestra singular forma de tránsito a la democracia y la profundidad y gravedad de la crisis económica continúa vigente*»²¹. Esa era la estrategia de CC.OO. y del PCE, curiosamente contraria a la de UGT que, como veremos más tarde, de la mano del PSOE, por enton-

¹⁸ *El País*, «Los abismos del consenso», 29 de mayo de 1980. Se trata de un periódico que tomó rápidamente postura contraria a la existencia de dicho consenso, sin embargo, aquí se ha seguido de manera especial por tratarse del diario de mayor tirada y, seguramente, el que mantenía un mayor pluralismo entre sus tribunas.

¹⁹ Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*, Temas de Hoy, Madrid, 2007. Aunque no se trate de un texto historiográfico, el ejemplo que citamos constituye una demostración de la importancia del comentario referido a un periodo crucial para la comprensión de la Transición: Manuel Ortiz, *Adolfo Suárez y el bienio prodigioso (1975-1977)*, Planeta, Barcelona, 2006.

²⁰ José María de Areilza, «El retorno», en *El País*, 9 de abril de 1981. «*Estamos asistiendo en España al cierre de un ciclo. Poco a poco nos acercamos al episodio final de un retorno. Un día, si no se pone remedio, nos encontraremos de nuevo en el punto de partida, es decir, en el kilómetro cero de la transición*».

²¹ Julián Ariza, «El movimiento obrero ante la crisis», en *El País*, 28 de septiembre de 2010.

ces estaba ya pidiendo el final de la política del *consenso* que había tenido una de sus máximas expresiones en los Pactos de la Moncloa.

En aquel contexto de relevo generacional, incluso en el ámbito político, es en el que deben entenderse las propuestas de «*reconciliación nacional*» que desde el poder se divulgaban. Ese afán de reconciliación puede observarse claramente en dos momentos clave: en 1975 cuando Juan Carlos I, tras repetir ante las Cortes el juramento que ya hizo en 1969 como príncipe de España y sucesor de Franco, pronunció un discurso que contenía, a grandes rasgos, la base de lo que será la trayectoria ideológica de la institución monárquica y del proceso de la Transición: «*Nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional.*» También podemos encontrarlo en la redacción de la Constitución de 1978, en cuyo proceso abundaron las referencias ideológicas de los años treinta, Ortega, Azaña o Besteiro, con el objeto de evitar que la experiencia democrática concluyera como la de 1936. Para ello, los sucesivos gobiernos de la monarquía parlamentaria trabajaron con la intención de fortalecer la capacidad del Estado para *reanudar* el proceso de construcción de la nación española, al tiempo que desplegaban una *política de memoria* orientada a magnificar el significado y la trascendencia del proceso de la Transición como «*refundación simbólica del Estado y coyuntura histórica en que emerge una nueva identidad nacional*». El *cambio en la continuidad* pasó a constituirse en patrimonio identitario de la España de la Transición, a nutrir ese discurso político oficial, producido en el seno de las instituciones del Estado. No obstante, no debemos confundir el tiempo de «reconciliación», que podríamos detectarlo por primera vez en el cambio de rumbo iniciado por el PCE en 1956 y que desde luego sería hegemónico en los años setenta como nos ha descrito Aróstegui, con una estrategia de *consenso* tal como aquí se ha definido²².

A través de los medios de comunicación la democracia se presentó como una categoría cuasi-mítica que ofrecía seguridad y eficacia organizativa para promover la cultura y el progreso y orientar la vida individual o social. En el *consenso* en torno a la *reforma pactada*, la necesidad de dismantelar las bases de la agitación social y el intento de canalizar todas las demandas a través de los partidos políticos fue un elemento

²² Julio Aróstegui, «Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil», en Julio Aróstegui y François Godicheau (eds.), *Guerra civil. Mito y memoria*, Marcial Pons, Madrid, 2006, pp. 57-92.

clave: se puso en marcha la institucionalización como medida de desmovilización²³. El *desencanto* fue paralelo al *miedo* ante la fragilidad del sistema democrático, ese temor al futuro incierto y al pasado silenciado. Ese miedo, que se combatió con el silencio y la práctica institucional del olvido, se esconde detrás de la imagen idílica de la Transición.

A diferencia del modelo de *ciudadano político* que se difunde desde el discurso instituido de la Transición, a lo largo de toda la década de los ochenta, hasta un 49,5% de españoles admite no realizar ningún tipo de actividad política. Y es que, a pesar de los tópicos elogios al comportamiento del pueblo español, su moderantismo y responsabilidad, particularmente, no deja de ser importante la sensación de que la gestión política del proceso corrió a cargo de unos pocos políticos que sentían, eso sí, de manera fehaciente el peso de las importantes movilizaciones populares que se produjeron en aquellos años. Así, la siguiente denuncia constituye un claro síntoma de lo que se percibía en muchos lugares por entonces: «*Es necesario señalar cómo la política del consenso, cuya obra magna son, sin duda, los pactos de la Moncloa, sin resolver ninguno de los problemas planteados, ha impuesto la marginación del ciudadano medio en las grandes decisiones políticas*». Se trata pues, de una evidente crítica coetánea a lo que tantas veces se ha tenido como factor positivo de la Transición. En todo caso, llama la atención el siguiente comentario que hace imaginar las verdaderas aspiraciones que se tenían en la izquierda política por entonces: «*En esta tesitura, la opción de izquierdas más recomendable es la de apoyar el voto afirmativo, con el compromiso previo de un Gobierno de centro-izquierda compuesto por la UCD y el PSOE y que desarrolle un programa concreto de realizaciones democráticas*»²⁴.

Centraré mi análisis en tres coyunturas admitiendo, eso sí, que el único *consenso* irrefutable sobre la cuestión es el que caracterizó a una gran mayoría de españoles para consolidar la convivencia pacífica a través de una vía democrática que abandonara, de una vez por todas, el auto-

²³ A pesar de lo mucho que ya se ha demostrado sobre la importancia de los movimientos sociales en el proceso transicional, sigue siendo hegemónica la tesis que destaca el concurso de las élites políticas. Oscar J. Martín García, *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete (1966-1977)*, Los libros de la Catarata, Madrid, 2008. Manuel Ortiz Heras, *Movimientos sociales en la crisis de la dictadura y la Transición: Castilla-La Mancha (1969-1979)*, Almad, Ciudad Real, 2008.

²⁴ Eladio García Castro, Secretario General del Partido del Trabajo de España, «Un gobierno para la democracia», en *El País*, 20 de diciembre de 1978.

ritarismo político desde posturas reformistas o rupturistas. Podemos comprender así a Julián Marías cuando decía que «*se va a constituir, se está constituyendo ya, un nuevo consenso, fundado, más que en el temor, en la esperanza; en la gana de vivir, en la fruición de inventar, en la conciencia de que España es uno de los países más interesantes que han aparecido en la historia, capaz de haber creado las estructuras políticas mundiales más complejas y originales de la Edad Moderna*»²⁵.

1. De la dictadura a la democracia hasta las elecciones de junio de 1977.
2. *Consenso* constitucional, hasta diciembre de 1978.
3. *Consenso* sobre el papel del Rey, a partir de febrero de 1981.

Seguiré en todo momento un sentido de la expresión «*Consenso*» que hace referencia «al acuerdo entre los miembros de una sociedad, relativo a principios, valores y normas considerados básicos en una sociedad». En efecto, durante la Transición, el *consenso* tuvo una dimensión política por cuanto constituyó un rasgo básico de un ambiente social y de la negociación que se desarrolló a la hora de determinar los criterios básicos en la articulación de un nuevo escenario jurídico-político. Y también tuvo una dimensión jurídica por constituirse en mecanismo operativo en lo referido a los procedimientos y a los contenidos jurídicos. A partir de esta matización, nos planteamos si esta idea básica del *consenso* «*compatible con la existencia de disensos y desacuerdos sobre aspectos también importantes*», y que no necesariamente «*asegura la corrección ética de la decisión*» es la que se habría perdido en estos últimos años de la vida política española y que da pie a una visión catastrofista de la realidad que nos rodea²⁶.

2. Del nombramiento de Suárez a las primeras elecciones generales

Si partimos del primer nivel, no parece mal arranque situarnos en La Ley de Reforma Política de diciembre de 1976 que no fue, precisamente, una muestra de *consenso* como acuerdo aunque sí como aceptación desde la impotencia, a pesar de la presión en la calle expresada fundamentalmente en la huelga general del 12 de noviembre que, a pesar de movilizar

²⁵ Julián Marías, *El País*, «Vía libre», 19 de agosto de 1976.

²⁶ Javier Ansuátegui Roig, «Legalidad y derechos: el modelo de la Transición», en Gutmaro Gómez Bravo, *ob. cit.*, pp. 111-126.

a más de un millón de trabajadores, no alcanzó los objetivos de los organizadores, si bien obligó al gobierno a profundizar los planes democratizadores. Ciertamente, en aquellos meses se llevaron a cabo un sinnúmero de reuniones con representantes de las diferentes opciones políticas planificadas para tender puentes y conocer las legítimas posturas de todos²⁷. El objetivo perseguido en esos múltiples encuentros consistía, básicamente, «en buscar un consenso sobre algunos puntos esenciales, que sirvieran de alternativa ofrecida al país en un momento sumamente grave de su vida política, y casi catastrófico en el de su economía, por la falta de confianza en la estabilidad imprescindible para que pueda llevarse a cabo cualquier medida de las exigidas en esta conflictiva situación». En aquel nuevo marco de oportunidades políticas la oposición hizo innumerables esfuerzos por demostrar «que se (encontraba) capacitada para el diálogo, y que (era) capaz de ceder cuando el bien de España lo exige», porque, en última instancia, se planteaba como preceptivo que las medidas adoptadas sólo podían «ser viables con el consenso de todo el país»²⁸. Sin embargo, para entender el llamamiento a la abstención propugnada por la opositora Plataforma de Organismos Democráticos cabe recordar el mantenimiento de la ilegalización de los partidos, de los presos políticos y del monopolio gubernamental de la radio y la televisión, así como la negativa de Suárez a dar paso a un gobierno provisional mediante «consenso democrático»²⁹.

En ese clima tal vez destaque, por encima de todas, la reunión mantenida por Adolfo Suárez y Felipe González en agosto de 1976. La cita ha sido calificada como «un paso importante en el camino hacia un cambio negociado» toda vez que representó la escenificación pública del compromiso de la oposición para colaborar con el gobierno y donde se reconocería «la buena disposición del presidente para la consecución de un régimen verdaderamente democrático». Aquellas iniciativas dicen mucho a favor de la voluntad de Suárez de llegar a acuerdos e integrar a la oposición, pero no podemos dejar de tener en cuenta que se trataba también de

²⁷ Una crítica a la dinámica negociadora de los inicios del proceso en José Vidal Beneyto, *Del franquismo a una democracia de clase*, Madrid, Akal, 1977.

²⁸ Alfonso Cossío, catedrático de Derecho Civil, «De la cumbre al llano», en *El País*, 8 de septiembre de 1976.

²⁹ Aunque no es un objetivo preferente de este trabajo, conviene recordar la existencia de distintos ritmos en el periodo transicional y, por consiguiente, hay que notar la existencia de unas memorias diferentes en cuanto al proceso de consenso en territorios como Cataluña. Así lo apunta Andreu Mayayo i Artal, *La ruptura catalana. Les eleccions del 15-J del 1977*, Afers, Catarroja, 2002.

una táctica diseñada para aceptar determinadas concesiones sustanciales con las que poder arrebatar la iniciativa a la izquierda democrática, que en los primeros momentos de su etapa de gobierno era la auténtica depositaria de la legitimidad democrática, cosa que Suárez, indudablemente, debía ganarse³⁰.

En todo caso fue un claro triunfo del gobierno presidido por Suárez que pudo romper claramente la estrategia de la oposición, sin pactar en concreto con ella, y convocar elecciones generales como se le exigía desde la oposición democrática. La otra, la que representaba al bunker franquista, había quedado desacreditada y casi se hizo invisible, salvo por la contumaz presencia y amenaza del grueso del ejército. Después de las elecciones del 15 de junio de 1977 —con sólo un 34% de votos para UCD y 165 escaños— es decir, gobierno en minoría, Suárez no tuvo más remedio que aceptar cuestiones planteadas por otras formaciones políticas que, en un principio, nunca hubiera estado dispuesto a proponer: ampliar la amnistía (se llegó a hablar de «capitulación ante la violencia armada»), elaborar una Constitución con todos o reconocer la personalidad de regiones y nacionalidades. Destacaría el caso vasco como único asunto pendiente de alcanzar un satisfactorio nivel de *consenso* sobre unas reglas de juego básicas que indudablemente afecta al global del proceso de manera hartamente negativa.

Sin embargo, el siguiente comentario, hecho eso sí muchos años después, forma parte de una versión ampliamente extendida que habla ya de la existencia de un amplio y claro *consenso* en 1976 como si formara parte natural de ese guión que en realidad nunca existió: *«El objetivo de la Transición fue instaurar una democracia parlamentaria a partir de las instituciones que se querían transformar, y con un rey como jefe de Estado. Ese objetivo comenzó a alcanzarse con la aprobación, por las Cortes y en referéndum, de la Ley de Reforma Política. El proceso desencadenado llevó a la legalización de todos los partidos políticos que concurren a las primeras elecciones libres celebradas tras la Guerra Civil, las del 15 de junio de 1977. Para culminar el cambio, fue preciso que los entonces llamados «continuistas» y «rupturistas» llegaran a un consenso básico sobre el proceso a seguir, la estructura y forma de las instituciones y la Constitución.... Se trataba de superar, que no olvidar, la trá-*

³⁰ Paul Preston, *El triunfo de la democracia en España*, Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1986, p. 169.

gica y profunda división entre españoles causada por la Guerra Civil. Y así se consiguió lo que parecía imposible a muchos de dentro y a casi todos los de fuera: que la Transición en España se hiciera sin más violencias que las del terrorismo y fuera aceptada por la inmensa mayoría de españoles»³¹.

Estudios rigurosos, sin embargo, demuestran, siguiendo testimonios de algunos protagonistas que *«si superamos el manido tópico de la madurez del pueblo español, lo cual no pasa de ser, entre otras cosas, una absurda simplificación organicista, constataremos que la infraestructura político-social de España estaba, a la muerte del general Franco, muy lejos de favorecer, y menos aún de propiciar, un consenso constitucional. El consenso no fue un suceso natural. Y ello (...) supone un motivo adicional de orgullo para quienes participamos en el proceso»³²*. Es, asimismo, interesante recordar este testimonio del exministro Martín Villa que nos permite imaginar su idea de lo que debía ser la reconciliación en la Transición: *«La oposición de izquierdas, comunistas y socialistas, aún estaba en la supresión de los cuerpos “represivos” o, al menos, en la depuración de sus componentes... Pero el Estado los necesitaba si quería sobrevivir, y era injusto, radicalmente injusto, política y moralmente, que un **proceso político como el que nosotros conducíamos permitiera la más mínima depuración»³³***. La frase subrayada sirve de ejemplo para entender la reivindicación de políticos «reformistas» procedentes del franquismo que en todo momento han intentado apropiarse del cambio político. En general, la izquierda se opuso a dicha ley argumentando que el país necesitaba una *«auténtica democracia»*. En concreto, el Comité Ejecutivo del PCE llegó a *«rechazar, por antidemocrático, el proyecto de reforma política presentado por el Gobierno Suárez»*. Lo que venían a reclamar como fórmula para resolver los graves problemas era la negociación entre el poder y la oposición, *«nego-*

³¹ Alberto Oliart, *El País*, «Los objetivos de la Transición», 3 de junio de 2008. Fue ministro de UCD de Industria y Energía (1977), Sanidad (1980), Defensa (1981). Véanse sus memorias, *Contra el olvido*, Tusquets, Barcelona, 1998.

³² Rubén Vega, «Demócratas sobrevenidos y razón de Estado», *Historia del presente*, núm. 12, 2008, p. 131. Citando a José Manuel Otero Novas, *Nuestra democracia puede morir*, Plaza & Janés, Barcelona, 1987, p. 20. Fue miembro del grupo Tácito, director general de Política Interior con Fraga en el Ministerio de Gobernación (1976); subsecretario técnico del presidente (1976-1977). Ministro de la Presidencia (1977-1979) y de Educación (1979-1980).

³³ Citado por Rubén Vega, *ob. cit.*, p. 150.

ciación que debe llevar a la formación de un Gobierno de amplio consenso democrático». La justificación de su postura se podía resumir así: «*Contraerían una grave responsabilidad los que... dieran su consenso o impusieran soluciones antidemocráticas y que, por serlo, no solucionan nada, pues significan, de hecho, la pervivencia de lo que el pueblo desea que desaparezca*»³⁴.

La conclusión de Rubén Vega puede servir de exponente de una suerte de opinión, cada vez más extendida, según la cual «el desenlace pactado entre un gobierno predominantemente integrado por políticos provenientes del franquismo y una oposición que acepta una salida negociada de la dictadura incluye entre sus requisitos hacer tabla rasa del pasado político de quienes protagonizan el nuevo escenario». En efecto, el acuerdo entre las élites políticas, «revestido con el ropaje de la reconciliación», ha obtenido un amplio *consenso* en la sociedad y es extensivo a todos los niveles de la Administración del Estado³⁵.

No son pocos los que llegan incluso a negar la existencia de un auténtico *consenso* o negociación en la vía reformista impuesta durante los primeros momentos de la Transición. Un viejo político con amplia experiencia como José María Gil Robles no dudaba en poner en duda una democracia «*muy quebrantada ya*», en 1978(¡!!!), al dudar del papel desempeñado por el Parlamento, donde los representantes del pueblo ofrecían «*una posición equívoca de discrepar sin exigir, de atacar sin querer vencer, de salvar las simples apariencias y no comprometer posibles acuerdos ventajosos*». Con ese comportamiento se obtenía «*un consenso —siempre el famoso y confuso consenso—. Sutilezas que, en fin de cuentas, a nadie engañaba... Por ese camino se va al descrédito de la institución parlamentaria*»³⁶. Claro que su postura descalificadora de la «*oligarquía del consenso*» no sorprende si tenemos en cuenta su apreciación de que «*ni histórica, ni política, ni sociológicamente estamos preparados para la democracia*»³⁷.

³⁴ *El País*, «España necesita una verdadera democracia», 22 de septiembre de 1976.

³⁵ Rubén Vega, *ob. cit.*, p. 150.

³⁶ José María Gil Robles, «Parlamento y democracia», en *El País*, 15 de abril de 1978.

³⁷ José María Gil Robles, «El senado entra en liza», en *El País*, 5 de agosto de 1978. Conviene, también, citar de este autor su artículo «¡Que conste!», de fecha tan significativa como el 20 de octubre de 1976, en el que decía: «El señor Suárez tiene margen para negociar con la oposición democrática. Pero entiéndase bien, para negociar, no para hablar, como hasta ahora ha ocurrido, y mucho menos para recibir a última hora la comunicación de un *ukase* que se va a hacer público unas horas después.»

Más allá, incluso, llegan otros al sospechar y no considerar admirable aquella política de *consenso*, entre otras cosas, porque «cuarenta años de un admirable consenso bastan para permitir a un español manifestar estas reservas». Me refiero en concreto al representante del Partido Carlista que consideraba la práctica sistemática del *consenso* una renuncia a la función crítica que el Parlamento debía jugar, por lo que concluía que «ningún Parlamento democrático se apoya en el consenso como método. La admiración oficial que suscita el consenso parlamentario es, por lo menos, sospechosa... Decimos no al consenso a cualquier precio, fruto de una actitud pasiva o servil, que traiciona las metas democráticas del pueblo y del mismo Gobierno»³⁸.

Entre los críticos con la política de *consenso* también podríamos encontrar a quienes entendían que en los primeros años del proceso de cambio político se había ido demasiado lejos desde las filas de algunas formaciones, por entender que esa «*estrategia de la concordia no puede convertirse en una abdicación de posiciones propias ni en un olvido del sentido común*». Este político procedente de las filas del llamado reformismo franquista pretendía impulsar un compromiso programático de mínimos entre diferentes formaciones, cuyas fronteras ideológicas fueran «a la izquierda el socialismo y a la derecha el inmovilismo que no acepta la democracia», por considerar que se estaba cerca de un triunfo socialista que encarnaba, según el político, un sistema «*colectivista*». En su crítica al partido del gobierno, la UCD, Areilza llegaba a apreciar un importante «*desencanto*» entre los integrantes de una mayoría numérica «*contraria al colectivismo*» por la «*singular manera de gobernar de este año último*»³⁹. La idea de pacto entre el Gobierno y la oposición anterior a las elecciones del 77 carece también de fundamento si recordamos la heterogeneidad y falta de unión de una coordinación democrática que sin exageraciones era, a finales del 76, «más un nombre que una realidad», porque estaba enfrentada y carecía, ella misma, del propio consenso «acerca de qué puede ofrecer y qué puede pedir en el diálogo con el Gobierno» y, cuando la reforma estaba ya ultimada, todavía este periódico aseguraba que era firme

³⁸ Carlos Hugo de Borbón Parma, Presidente del Partido Carlista, «El Parlamento y la política del consenso», en *El País*, 29 de abril de 1978.

³⁹ José María de Areilza, presidente de Acción Ciudadana Liberal, «Hacia una nueva mayoría», en *El País*, 21 de mayo de 1978. Meses después llegaría a proclamar: «acabemos ya con el consenso y con la estrategia de la concordia», en *El País*, 9 de septiembre de 1978. «Después de la Constitución».

propósito de Suárez y su gabinete no iniciar conversaciones con la oposición hasta tanto se encuentre totalmente aprobada y vigente la LRP⁴⁰.

En general, podemos afirmar que la derecha política no representada en UCD criticó abiertamente el entendimiento de ese partido con PSOE y PCE por entender que era una especie de «*hoy por ti, mañana por mí*», es decir, una «*droga del consenso*» que en todo caso servía para conseguir «*concesiones mutuas para acallar de momento las discrepancias*»⁴¹. Pero también la izquierda, aunque tal vez con menos virulencia, participaba de esa crítica por entender que se podía caer en el «*compadreo*» entre los que «*decían luchar contra la dictadura, quizá para sustituirla por la oligarquía*»⁴². Es decir, vemos que la derecha tenía una actitud crítica o hipercrítica hacia la Transición, y, por consiguiente, hacia el *consenso*, al igual que sucede con la izquierda, mientras que es el centro, representado por la UCD, quien tiende a apropiarse de la autoría del proceso por sus aciertos y acción en general. Cotarelo precisamente ha llegado a definir el *consenso* como la «*concepción ideológica*» más señalada del centro que «*lo acercó a la izquierda porque coincidiría con la pretensión izquierdista de conseguir la reconciliación*»⁴³. Así las cosas, los más importantes, y casi únicos, defensores del *consenso* serían los integrantes de aquella formación política como se encargaría de exponer Guillermo Medina cuando decía que «*los ataques a la dimensión de la vida política y social que encierra esta palabra —consenso— corresponden a una moda perniciosamente inventada por los españoles del postfranquismo*»⁴⁴.

Interesa también analizar, aunque sucintamente, el comportamiento de la Iglesia católica que se movió con serias dificultades y claras ambigüedades en aquellos meses de incertidumbres, especiales para la institución

⁴⁰ Juan Luis Cebrían, «La oposición», *El País*, 4 de septiembre de 1976, y Bonifacio de la Cuadro, 6 de noviembre de 1976.

⁴¹ José María Gil Robles, «¿Consenso o narcótico?», en *El País*, 25 de mayo de 1978. Asimismo, Manuel Fraga participaba de esa opinión calificando la situación como «falso consenso partitocrático». Véase *El País*, «Consideraciones sobre las próximas elecciones», de 21 de junio de 1978.

⁴² Pablo Castellano, «Democracia sin democracia», en *El País*, 29 de junio de 1978.

⁴³ Ramón Cotarelo, «Visiones de la transición», en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 18 (1994), pp. 9-78.

⁴⁴ Guillermo Medina (Secretario de información de UCD), «Defensa del Consenso», en *El País*, 30 de septiembre de 1978. «*Consenso es equilibrio dentro de una nación y es también lo que permite la existencia, sin guerra, de una comunidad internacional con organismos donde conviven regímenes y sistemas*».

y sus bases. La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal, en su comunicado final de septiembre de 1976, invitaba «a todos los ciudadanos, grupos políticos e instituciones» a «crear entre todos el marco político estable dentro del cual fuera posible el libre juego de las diversas opciones y tendencias». Es más, la jerarquía católica contribuyó al éxito del referéndum y al acercamiento entre Gobierno y oposición, lo que no impidió que Tarancón advirtiera sobre la toma de «precauciones contra las consecuencias de un desvío del voto católico hacia las izquierdas a raíz de legalizarse el Partido Comunista», declarando que «la Iglesia volvería a ser beligerante». Lo que dejaba ver la deriva hacia precoces posturas conservadoras⁴⁵.

Asimismo, desde la historiografía, Ferrán Gallego sostiene el cuestionamiento de que la Transición hubiera sido producto de la negociación del reformismo franquista con la oposición democrática, tal como reza el mito, «al haber renunciado ambas partes a posiciones maximalistas». Al menos hasta las elecciones de junio de 1977 no se habría logrado no ya el tan ensalzado *consenso*; es que ni siquiera habría tenido lugar una negociación seria sobre el tipo de democracia que pretendía construirse. La reforma política vino impuesta desde el poder, cuando se comprobó que la Monarquía sólo podía perdurar en combinación con una cierta democratización, eso sí, lo suficientemente realista como para, una vez acotado el terreno y marcadas las reglas del juego, integrar a la oposición⁴⁶. Julián Casanova incide en la fórmula elegida de transición que parece excluir, en gran parte, el concurso de la sociedad civil y, por tanto, del tan destacado «*consenso*» que quedaría reducido aquí sólo a las cúpulas políticas del momento: «Ese proceso democratizador se basó en la transacción y negociación de las élites políticas con partidos, a izquierda y derecha, de estructuras rígidas y listas cerradas que no estimulaban la afiliación ni la participación de la sociedad civil. La mayoría de la gente aceptó que eso fuera así y las voces disidentes no pudieron, porque tampoco contaban con recursos disponibles, avanzar por otros caminos»⁴⁷. Esta misma idea debía rondar en la mente de Jorge de Esteban (profesor de derecho constitucional) en 1977 cuando escribía: «La viabilidad de la implantación de un régimen parlamentario en este periodo transitorio ha sufrido tam-

⁴⁵ Romina de Carli, «La jerarquía episcopal y el proyecto democratizador de Adolfo Suárez», en *HAOL*, núm. 14, 2007, pp. 69-79.

⁴⁶ Ferrán Gallego, *El mito de la Transición*, Crítica, Barcelona, 2008.

⁴⁷ Julián Casanova, *El País*, «La calidad de nuestra democracia», 17 de abril de 2010.

bién un rudo golpe con la adopción del famoso pacto de la Moncloa. Antes que nada, porque tal acuerdo se ha hecho al margen del Parlamento, con la consiguiente pérdida de prestigio que esta institución democrática puede sufrir en su funcionamiento futuro»⁴⁸.

3. La elaboración de la Carta Magna

Nos encontramos ante la expresión máxima del *consenso* una vez superada la etapa inicial del proceso donde había que llegar a un acuerdo sobre soluciones políticas básicas «sobre lo común y no lo distinto» en pro de «una especie de interés general antepuesto al interés partidista»⁴⁹. Sin embargo, a propósito del segundo nivel de análisis propuesto, ese «lugar común o lema de la transición» que fue el consenso aplicado a la Carta Magna ha sido puesto en duda por uno de los ponentes al comentar la redacción de algunos capítulos especialmente controvertidos que fueron resueltos con fórmulas ambiguas que han dado a la postre, o siguen dando, no pocos quebraderos de cabeza. Nos referimos a Miguel Herrero de Miñón: «Por su parte, el compromiso apócrifo consiste en «una fórmula que satisfaga todas las exigencias contradictorias y deje indecisa en una expresión anfibiológica la cuestión litigiosa misma». Los términos equívocos, las expresiones carentes de sentido lógico, el equilibrio entre términos contradictorios, con la consiguiente carencia de toda dinamicidad en la expresión son, entre otros, medios muy adecuados para obtener un aparente compromiso. Permiten creer y hacen creer que se ha obtenido un consenso y así es, puesto que fórmulas tales son fruto de un acuerdo entre posiciones contradictorias, pero un acuerdo que no afecta al fondo de la cuestión, porque sólo consiste en aplazar la decisión mediante una aproximación meramente verbal de contenidos objetivos inconciliables»⁵⁰.

⁴⁸ Jorge de Esteban, *El País*, «Las ambigüedades de una larga transición», 12 de noviembre de 1977.

⁴⁹ Rafael del Águila Tejerina, «La Transición a la democracia en España: reforma, ruptura y consenso», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 25, 1982, pp. 101-127. También José Félix Tezanos, «Ante la necesaria apertura de un proceso constituyente», en *Sistema*, núm. 17-18, 1977, pp. 3-10; Jorge de Esteban, «Las bases de una Constitución para España», en *Sistema*, núm. 19, 1977, pp. 103-118; Joaquín Ruiz Jiménez, «El papel del consenso en la Constitución del Estado democrático español», en *Sistema*, núm. 38-39, 1980, pp. 159-170.

⁵⁰ Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, «Consenso constitucional», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 9, 1979, pp. 73-98.

No está de más precisar qué se entiende por *consenso constitucional*. La definición de Oscar Alzaga, claro defensor de su existencia, nos puede ayudar: «*Un consenso constituyente debe abarcar varios terrenos: en primer lugar, sobre valores y principios; incluyendo valores generalmente aceptados y eludiendo valores polémicos. Y puede no ser completo. En segundo término, el consenso debe abarcar la composición y el funcionamiento de los órganos de los poderes públicos, incluyendo un pacto completo sobre las reglas de juego. En tercer lugar, aunque sea factible algún consenso en sede constituyente sobre políticas de gobierno, este campo debe quedar abierto al juego político pluralista*»⁵¹. Sin dudar que estos parámetros se cumplieran, queda por probar que los miembros de la Comisión encargada de su elaboración realmente los siguieran y que, por el contrario, el resultado final no fuera más obra de unos pocos, sobre todo los representantes de las dos grandes fuerzas políticas mayoritarias. Además, las palabras del propio «constituyente» dejan ver el grado de dificultad que todo aquello implicaba siguiendo su propio planteamiento: «*todo proceso constituyente debe desempeñar un papel esencial: configurar un «sistema jurídico de integración»*». El logro dependía de cuatro condiciones: Primera, una identidad nacional que desaliente las exigencias de la separación directa. Segunda: Un compromiso constituyente amplio sobre valores y completo sobre los procedimientos democráticos. En tercer término: Talento y tolerancia para la conciliación, y el compromiso. Y cuarta: Líderes competentes y fiables para negociar soluciones a los conflictos»⁵².

Destacados miembros de la clase política del momento, aunque con una finalidad claramente deslegitimadora del proceso por haber quedado al margen de las negociaciones, no dudaron en denunciar la metodología aplicada en la elaboración de la Constitución con frases tan categóricas como ésta: «*esa elaboración se ha efectuado a espaldas del pueblo, al que ni se le ha informado debidamente ni se le ha convocado para que emitiera su parecer. Los partidos, enfrascados en el espejismo del consenso, han redactado la Constitución en pactos cerrados, oscuros, de sobremesa:*

⁵¹ Discurso de Óscar Alzaga de ingreso a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (16 de marzo de 2010).

⁵² *Ibidem*. «*Todo el proceso de nuestra transición fue gradualista... El gradualismo de todo el proceso está empapado de consenso. El consenso era el método que presidía un proceso que no se agotaría en fase constituyente*». Palabras claramente buscadas para ensalzar, con abundantes dosis de voluntarismo y optimismo, un papel personal al que no pocos se apuntan reivindicando el protagonismo que muchos niegan o no reconocen.

en una simple tertulia de portavoces nada democrática»⁵³. Desde otro tipo de tribuna se ha preferido poner el énfasis en la expresión «conflicto» para describir aquella «crónica del acuerdo» que fue también la «crónica del enfrentamiento al borde del abismo. Fue una historia de amor y desamor, de desencuentro, de incompatibilidades ideológicas» porque se construyó «sobre el conflicto y tiene en su interior el conflicto»⁵⁴.

Ciertos expertos constitucionalistas advirtieron entonces que algunos párrafos de la Carta Magna eran más «producto del compromiso que del consenso», lo cual había dado lugar a faltas de claridad, al menos, en lo referente a la «definición del plano ideológico» como lo relativo a la «estructura territorial del poder» donde la falta de consenso se basaba «en la confrontación entre una concepción constitucional que ve en las autonomías la meta de llegada y otra que ve en ellas el punto de partida hacia el federalismo». La razón de ser de dicho planteamiento se derivaba de la «paradójica actitud sostenida por quienes desean, al mismo tiempo, no se sabe con qué intención, la liquidación del franquismo y el mantenimiento de su vocabulario al que pertenece originalmente la noción de Estado español»⁵⁵. En definitiva, habría que volver sobre los resultados obtenidos en el referéndum constitucional para matizar las valoraciones tan positivas que normalmente se dan y comprobar el ajustado respaldo que obtuvo la Constitución en algunos territorios y la alta proporción de abstención o voto nulo que recogió⁵⁶.

Sin embargo, es cierto que se respiraba en el ambiente una demanda de gobierno de coalición entre UCD y PSOE después de aprobada la Constitución —recordando la experiencia alemana de postguerra— que por su evidente mayoría parlamentaria podría hacer frente a la crisis económica y sociológica que vivía el país⁵⁷. A esa posibilidad de oponían

⁵³ Antonio de Senillosa, vicepresidente de Acción Ciudadana Liberal, presidente del Partido Popular de Cataluña, *El País*, «Constitución y elecciones», 4 de agosto de 1978.

⁵⁴ Diego López Garrido en el prólogo a Soledad Gallego-Díaz y Bonifacio de la Cua-dra, *Crónica secreta de la constitución*, Tecnos, Madrid, 1989.

⁵⁵ Julián Santamaría, profesor de Derecho Constitucional en la cátedra de Carlos Ollero de la Universidad de Madrid, «La forma del Estado», en *El País*, 20 de mayo de 1978.

⁵⁶ Algunas de estas cuestiones ya las traté en «La historiografía de la Transición», en *La transición a la Democracia en España. Historia y fuentes documentales*, Anabad Castilla-La Mancha, Guadalajara, 2004, pp. 223-240.

⁵⁷ Julián Santamaría, «Lo destructivo del voto constructivo», en *El País*, 28 de septiembre de 1978. El autor se mostraba contrario a la «formación de Gobiernos de un solo partido, minoritarios, débiles e irresponsables».

también muchos porque «*además de perjudicar seriamente al PSOE sólo se justificaría*», que no era la situación, «*en caso de graves emergencias*» y se basaría en la «*antidemocrática política del consenso*»⁵⁸.

4. La reinención del *consenso* con Juan Carlos I

Una tercera idea relativa al *consenso* de la Transición es, sin duda, la figura del Rey Juan Carlos y por extensión, apoyado en una especie de legitimidad de ejercicio, a la monarquía. El rey como piloto, como artífice mayúsculo del proceso que representa el paso de la legalidad franquista a la legalidad democrática. Se trata, sin duda, de una visión teleológica que carece de base real contrastable ya que hasta bien avanzado el proceso transicional el rey no obtuvo el reconocimiento que, probablemente por encima de cualquier otro momento, le proporcionó el golpe fallido del 23 de febrero de 1981. Es precisamente desde ese momento que su figura se convierte en la piedra de bóveda de aquel periodo. Para entonces no cabe duda que había pasado ya el tiempo del *consenso*. Al final del verano del '78, es decir, muy avanzado ya el final de la redacción del texto constitucional, la estrategia socialista empezó a cambiar en busca de la convocatoria de nuevas elecciones generales que le dieran la posibilidad de formar gobierno. Así lo confirmaría Felipe González al asegurar en octubre de 1978 que «*España necesita un Gobierno fuerte que salga de esta política de provisionalidad basada en el consenso*»⁵⁹. Atrás debía quedar pues la política del *consenso* justificada por «*la necesidad de conseguir una Constitución democrática —que— permita el juego a todos los partidos políticos*». Nada parecía justificar para los socialistas su continuidad, que sería, en todo caso, «*ideal para el gobierno de UCD que se vería apoyado por el PCE*». Los dirigentes socialistas explicaron entonces que «*una política consensual global sería negativa no sólo para los trabajadores, sino para el país... porque sólo serviría para mantener en el poder a un Gobierno de derechas*»⁶⁰.

⁵⁸ Juan Ferrando Badía, catedrático de Derecho Político, «Se impone una oposición democrática», en *El País*, 8 de septiembre de 1978.

⁵⁹ Felipe González, «La propuesta socialista», en *El País*, 27 de octubre de 1978. Años después no tendría ningún rubor para admitir que «la experiencia de la política del consenso en la transición resultó magnífica». *El futuro no es lo que era...*, p. 26.

⁶⁰ Manuel Chaves, miembro de la Comisión Ejecutiva Confederal de la UGT y diputado por el PSOE, en *El País*, «Hacia unos acuerdos económicos-sindicales», 28 de septiembre de 1978.

También esta sería la propuesta del PCE, una vez aprobada la Constitución, porque aquella estrategia del *consenso* y de aguantar a la UCD «*deja de tener sentido*»⁶¹.

En realidad podríamos decir que la presentación del voto de censura por parte del PSOE en mayo de 1980 contra Adolfo Suárez marcó un nuevo estilo político o, al menos, «*inició las hostilidades UCD-PSOE*» que sirvieron a *El País* para hablar del «*final real y efectivo de la etapa del consenso*»⁶². Claro está que este periódico había pasado a considerar el *consenso* como algo nocivo, «*aquel clima próximo casi al contubernio*», porque «*en el trapisondeo del consenso muchos fueron engañados por otros muchos*». Aunque todo aquello «*quizá fue necesario en parte, o inevitable, en pro de la «transición sin traumas»... finalmente «el consenso ha muerto. Murió la semana pasada y ayer se certificó su defunción. Sólo queda rezar para que no resucite. Y también para que los diversos grupos y partidos que participaron en su nacimiento y consolidación hagan cuanto antes confesión general ante el electorado, a fin de evitar que unos y otros sigan amenazándose en público, con deterioro para la respetabilidad del régimen parlamentario, y sacando a relucir los trapos sucios*»⁶³. No obstante, conviene añadir que esa apreciación del «*final del consenso*», que venimos observando desde los albores de su existencia, se constataba desde diferentes tribunas. Así, el propio Manuel Fraga, a comienzos del año '81, no dudaba en afirmar que «*el consenso está roto, dentro de los partidos, en sus relaciones mutuas, en la aceptación popular del sistema*». De aquella categórica apreciación no puede pasar tampoco desapercibida su firme voluntad de reformar una Constitución que en su día no había tenido su respaldo. Fraga entendía que la Constitución no debía ser «*sólo consenso: ha de contener elementos de conservación y de reforma*». Es decir, apostaba claramente por reformar la Carta Magna, sobre todo en lo relativo al artículo 2 y el título VIII⁶⁴. Claro que algunos habían sido muy madrugadores a la hora

⁶¹ Carlos Borrasteros (ex-secretario de la Comisión de Sanidad del Comité Central del PCE), «Los argumentos de Santiago Carrillo», en *El País*, 30 de septiembre de 1978.

⁶² Bonifacio de la Cuadra, *El País*, 22 de mayo de 1980, «El voto de censura al Gobierno presentado por los socialistas dio un vuelco al debate político». En realidad el artículo culpa al vicepresidente Fernando Abril del inicio de aquellas hostilidades en el debate y réplica posterior a la iniciativa socialista donde «se puso reiteradamente de manifiesto la tensión existente».

⁶³ «Los abismos del consenso», *El País*, 29 de mayo de 1980.

⁶⁴ Manuel Fraga, *El País*, 13 de enero de 1981.

de dar por finiquitada la época del «consenso» porque ya en el verano del '78 había empezado «*la lucha por las opciones político-sociales del futuro español*». Se trataba, en efecto, de una visión muy peyorativa del mismo: «*La hora del chanchullo y del oportunismo, de la tertulia de sobremesa y del equívoco va a dejar paso a lo que es la esencia de la política democrática*»⁶⁵.

Más allá de las apreciaciones que se pudieran hacer desde un tabloide como éste, lo cierto es que algo cambió, objetivamente hablando, para que una vez fracasado el intento de golpe de estado se lamentara la nueva manera de hacer política y sus nefastas consecuencias: «*Ahora todo el mundo tiene prisa por salvar la democracia amenazada, pero también nos parece lícito preguntar qué hicieron para solidificarla cuando la vida política transcurría por cauces normales... En España se actuaba como si la democracia —que sólo ha ocupado paréntesis de nuestra historia— fuera no sólo la organización de la sociedad definitiva, sino un estado de espíritu natural y asimilado a través de generaciones... Si exceptuamos el consenso constitucional, después no se realizó más que política de partidos con fines ostensiblemente electorales*»⁶⁶.

Sin embargo, el propio periódico progresista —*El País*— no vacilaría a la hora de culpar a la UCD de romper precisamente el *consenso* de forma unilateral sin haber sabido valorar lo que era simplemente una política de colaboración y *fair play* por parte del PSOE: «*De otra forma no resultaría fácil entender la desabrida y autoritaria manera con la que el Gobierno ha planteado como un hecho consumado el ingreso de España en la OTAN por mayoría simple de las Cortes Generales o proyecta aprobar por simple decreto —sustrayendo al Parlamento el debate y aprobación por ley de esta materia— la regulación de las televisiones privadas. Esa arrogante postura de tomarse la llamada política de concertación a beneficio de inventario, considerando la colaboración socialista como un deber de la oposición y la ruptura unilateral del consenso como un derecho del poder ejecutivo, descansa probablemente sobre la sensación de impunidad creada en el Gobierno por la resaca del 23 de febrero*»⁶⁷.

En ese momento encontramos con más facilidad abogados de otras fórmulas políticas, incluso de regímenes políticos que habían estado en

⁶⁵ Antonio de Senillosa, «La Nueva Mayoría», en *El País*, 21 de julio de 1978.

⁶⁶ *La Vanguardia*, «Las prisas por salvar la democracia», 11 de marzo de 1981.

⁶⁷ *El País*, «Aceites tóxicos y adulteración política», 5 de septiembre de 1981.

el limbo de la memoria, prohibidas, mal vistas. Me refiero a los republicanos que, aprovechando la efemérides, reivindicaban aquella experiencia del '31 frente a los errores cometidos en los años de la Transición: «*Lo que tiene que hacer el Gobierno de España es gobernar para todos los españoles, no para su partido, y llamar a las cosas por su nombre, sin abusar del consenso, y ahora del concierto y quizá mañana del pastel... Las instituciones seculares conspiraron directa e indirectamente contra la República; ... ¡Qué diferencia con la actualidad, en que los consensos y conciertos priman a todos los niveles, con el deseo de no hacer nada aparentando que se sigue un camino de progreso*»⁶⁸. En realidad, la situación generada después del intento de golpe de estado y el papel del rey sirvieron para que todos, al menos una gran mayoría, apostaran por refrendar la democracia existente, con todas sus debilidades, y apoyar la monarquía incluso desde posicionamientos a priori sorprendentes como pudiera representar Francisco Umbral: «*El dilema Monarquía/República, que ahora plantean sospechosamente la extrema derecha y la extrema izquierda, es un problema mal planteado, como diría Ortega, o, sencillamente, planteado con mala fe... Republicano como es uno, no quisiera quedar de Prometeo malencadenado a aquella República por cadenas cronológicas, con el hígado revolté picoteado por el cuervo de la nostalgia. Vivamos esta Monarquía como una III República*»⁶⁹.

Para terminar sirvan estas frases de un Javier Tusell, para entonces director general de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas con UCD, defendiendo al monarca en momentos tan complicados para el país como los que se estaban viviendo que demuestran ese creciente *consenso* que el Rey se había ganado y que era reconocido también desde fuera porque: «*Para quienes estábamos en la universidad a mediados de la década de los sesenta, probablemente ningún giro más copernicano en nuestra visión política, e incluso personal, que el producido respecto de la Monarquía. ... Hubiera sido necio juzgar que existiera un fervor monárquico hace tan poco tiempo. Pero, ahora, ¿no estamos en sus inicios?... , mirando hacia atrás, sabemos que es también instrumento imprescindible de estabilidad. ... Debemos saber y proclamar que disponemos de una fuerza tranquila, la institución y quien la ejerce, que por la autolimitación de sus*

⁶⁸ Eduardo Prada Manso, presidente de Acción Republicana, «La influencia del 14 de abril de 1931 en la política actual», en *El País*, 14 de abril de 1981.

⁶⁹ Francisco Umbral, «Aquella República», en *El País*, 16 de abril de 1981.

poderes en el pasado, su presencia constante en las tareas decisivas y la profesionalidad con que ejerce sus competencias viene a ser lo que probablemente más necesitamos: un orgullo nacional»⁷⁰.

La presidencia de Leopoldo Calvo Sotelo también buscó en la exitosa fórmula del *consenso* su razón de ser, de tal manera que se la definió inicialmente como «*gobierno de concertación*». En realidad esta fase agónica de UCD pretendía, sobre todo, el apoyo de la izquierda al ejecutivo de centro-derecha con el que poder rematar algunas cuestiones pendientes y superar el enorme impacto sufrido por la caída de Suárez, la asonada militar y la presión terrorista⁷¹.

5. La Transición: ¿patrimonio de UCD?

Podemos terminar, pues, con la conclusión de que el *consenso* fue, en su momento, atacado por todos salvo por los dirigentes de la UCD, especialmente por parte del presidente Suárez, y que a la postre ha sido especialmente añorado por aquellos que apenas participaron en los principales pactos de ese proceso fundacional de la democracia entre 1976 y 1982. La mejor explicación de esta afirmación la podemos encontrar, tal vez, en la lectura de José Luis L. Aranguren cuando sostenía que la «*esencia del suarismo es la ambigüedad... Su precaria autoridad, como democrática que puede ser, se basa en el consenso de la izquierda, no posee otra, ni, consiguientemente, puede gobernar —lo que se dice gobernar— más que de acuerdo con ella*»⁷². Adolfo Suárez encarnó mejor que nadie la búsqueda del pacto, de los acuerdos, como clave para conseguir la legitimación de la Transición pactada y de quienes, viniendo del franquismo,

⁷⁰ Maurice Duverger, «La democracia, con el Rey», en *El País*, 25 de febrero de 1981. «*Todo acaba bien en la España de hoy y el régimen parece reforzado por la unanimidad que se ha hecho alrededor del Rey*». Javier Tusell, «Un orgullo nacional», en *El País*, 24 de junio de 1981.

⁷¹ Algunos retazos del caso se pueden ver en *El País*: Francisco Umbral, «La concertación» (18 de marzo de 1981); Joaquín Prieto, «Profunda relación entre Calvo Sotelo y Felipe González» (6 de junio de 1981); o Enrique Barón, «La gran ceguera» (26 de abril de 1981).

⁷² José Luis L. Aranguren, «El precio de la vía hacia la democracia», en *El País*, 30 de julio de 1978. A pesar de admitir también, como tantos otros, el mérito de aquella Transición —«*pasmo ante el maravilloso juego de prestidigitación*» era su expresión—, no tenía precisamente el filósofo una buena opinión del momento.

apostaron por la reforma política⁷³. Sin embargo, como se ha visto, el espíritu de reconciliación y consenso se construyó a lo largo de la dictadura especialmente entre las filas del antifranquismo, de tal forma que en los años setenta una gran mayoría de españoles reivindicaron el valor de la democracia y el entendimiento. La prensa, con algunas notables excepciones, ayudó a crear un espacio de *consenso* sobre el que levantar las frágiles instituciones democráticas, todo lo contrario que ocurriría a partir de los noventa en que se empezó a vivir una auténtica guerra mediática que tanto ha contribuido a generar un ambiente de crispación política y desestabilización⁷⁴. A finales de 1992 se hablaba de un «sindicato del crimen» en los medios de comunicación. Se denunciaba así la existencia de una «guerra en la prensa» que enfrentaba a dos grupos editoriales y periodistas, cuya actuación mantuvo en jaque a la opinión pública española⁷⁵. Otro tanto podemos decir sobre el comportamiento de la Iglesia Católica en estas últimas legislaturas, particularmente, convocando a los católicos a múltiples movilizaciones en contra de la política gubernamental con una actitud poco conciliadora y claramente partidaria⁷⁶.

Por otra parte, no parece que en estos primeros años del milenio España haya vuelto a pasar por unas circunstancias parecidas a las analizadas más arriba. En el fondo, las reglas del juego político siguen siendo las mismas ya que el sistema económico, la Constitución, la ley electoral, el sistema judicial e, incluso, el ordenamiento territorial no han cambiado a pesar de ciertos comentarios reiterados desde algunos sectores de que el país «*se rompe*»⁷⁷. Lo que hemos vivido ha sido, más bien, el sim-

⁷³ Alrededor de cincuenta ex procuradores franquistas serían diputados por esta formación en las dos primeras legislaturas. Para muchos cargos de la UCD procedentes del Movimiento se ha dicho que la Transición apenas suponía una especie de fórmula lampedusiana más que un cambio fundamental. Juan Luís Cebrián, *La España que bostezó*, Taurus, Madrid, 1981, pp. 22-25.

⁷⁴ Juan Francisco Fuentes Aragonés, «De la confrontación al consenso: el papel de la prensa en la Segunda República y la Transición», en Rafael Quirosa (coord.), *Prensa y democracia*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2009, pp. 63-76.

⁷⁵ Aurora Labio Bernal, «La profesión periodística ante los intereses de la estructura informativa», en *Ámbitos*, núm. 6, 2001, pp. 81-94. Muy aleccionador también el libro de Alberto Lardiés Galarreta y Daniel Forcada, *Ansón. Una vida al descubierto*, La esfera de los libros, Madrid, 2010.

⁷⁶ *ABC*, «La iglesia movilizará a los católicos contra las medidas más polémicas del Gobierno», 24 de septiembre de 2004.

⁷⁷ Ya advertía, aunque en un tono claramente exculpatorio, Guillermo Medina que «*si el consenso supera un nivel no justificado históricamente por situaciones de transición o*

ple juego de la alternancia política con reformas de cierto calado en algunos aspectos que no han sido compartidas por las fuerzas de la oposición. En realidad, el *consenso* ha quedado relegado a pocas parcelas de la vida pública: la política antiterrorista —y no siempre—, el pacto de Toledo —sobre el sistema público de pensiones, objeto de un debate intenso por momentos— y ciertos aspectos de la política exterior —aunque como es notorio, en momentos puntuales también ha servido para abrir frentes muy importantes entre las diferentes fuerzas políticas—.

No he pretendido con estas reflexiones hacer leña o despreciar un proceso ciertamente difícil que hay que reivindicar igual que el resultado que tuvo: la democracia. Todo ello aunque reconozcamos debilidades evidentes. Como decíamos más arriba, echo en falta un proyecto colectivo oficial de memoria de ese tiempo que impida la deslegitimación interesada y gratuita y la impostura de un protagonismo que, como ya dijera Maravall fue coral⁷⁸. ¿Quién defiende la Transición? Sobre la reclamación de ese protagonismo traigo a colación, a modo de relevante ejemplo, el comentario de Rafael Arias Salgado —en ese momento coordinador general de UCD— ante el Primer Congreso Nacional de su partido diciendo que su política había sido, más de Estado que de partido, reclamando esa excelsa tarea porque «*UCD fue desde el principio la expresión más cabal de la reconciliación nacional*»⁷⁹, es decir, una interpretación que se apoderaba del *consenso* como principal y verdadero patrimonio de una formación «*en que se inspiró nuestra acción política, —que— ni fue una improvisación ni fue un remedio consecuente con la aritmética de los resultados electorales ni, mucho menos, un modo de actuar que «los demás», en particular los que se incorporaban desde fuera de la ciudadanía, impusieran a quienes fuimos gestores de la transición política en la posición de gobernantes*»⁸⁰.

emergencia, y viene a ocupar el espacio reservado al disenso entonces se produce la ruptura, no de la convivencia, sino del pluralismo». Defensa del Consenso», en El País, 30 de septiembre de 1978.

⁷⁸ José María Maravall, «Transición a la democracia», en *Sistema*, núm. 36, 1980, pp. 65-106.

⁷⁹ Rafael Arias Salgado, «Un partido interclasista con vocación mayoritaria», en *El País*, 18 de octubre de 1978.

⁸⁰ Landelino Lavilla, «El consenso constitucional», *ob. cit.* Sin embargo, tampoco podemos echar en el olvido estas otras matizaciones tan oportunas para su aplicación en nuestros días: «*El consenso, con frecuencia añorado, no dejó de tener contraindicaciones y de acusar insuficiencias, unas veces, y excesos otras... Pasados los años, quizá sea im-*

En todo caso, la expresión tan generalizada del *consenso de la transición* tal vez no sea otra cosa que, en ese momento fundacional que no permite parangón con ningún otro momento de nuestra Historia reciente, un «*clima de convivencia nacional*» básico para poder transitar de un régimen autoritario, como fue la dictadura del general Franco nacida de una guerra civil, a una democracia que nadie sabía o podía definir de antemano, apenas dirigir los pasos que entre todos se iban dando día a día y con muchas más dificultades de las que normalmente se cuenta. Aquella apuesta fue ampliamente compartida por la izquierda política y sindical, aunque la rapidez con la que se sucedieron los acontecimientos obligó, tal vez, a un cambio de estrategia que pasaba por olvidar e incluso repudiar lo que ellos también habían aportado. En esa expresión caben con distintos ritmos, más o menos gradualistas⁸¹, los imprescindibles y lejanos impulsos de reconciliación, las voluntades indudablemente democráticas, las debilidades de quienes se resistían y los deseos de un entendimiento malogrado o inexistente en el único precedente democrático de nuestra historia como fue la II República. Muy al comienzo de este proceso otro clarividente observador entre las filas ucedistas resumió así el establecimiento de ese marco imprescindible para poder transitar de un régimen obsoleto y denostado por la mayoría de los españoles hasta una democracia al uso: «*El Gobierno ha demostrado una gran habilidad en el planteamiento de la reforma desde los presupuestos de la legalidad vigente. La oposición dice renunciar a los «maximalismos estériles» y se preocupa por encontrar «los medios reales» para que se instaure en España la legitimidad democrática*»⁸².

portante advertir hoy que no basta la complacencia en unas decisiones que, en el plano de la política de Estado, expresen la concordancia entre los partidos y fuerzas sociales. La política de Estado debe ser siempre un «prius», un marco para cualquier política de partido, pero, si ésta es imposible sin aceptar aquélla, la política de Estado debe recibir en cada coyuntura concreta el contenido y dirección de la opción predominante, según los resultados electorales».

⁸¹ El «gradualismo» de la Transición también ha sido invocado como una especie de invención ad hoc en aquel complicado momento. Nadie ha podido demostrar la existencia de un guión previo aunque no son pocos los que lo reivindican. Sin embargo, apenas comenzado el camino de Adolfo Suárez en la presidencia del gobierno, tanto la UCD como el PSOE hablaron de vías para progresar pacíficamente y gradualmente hacia la democracia. Véase Paul Preston, *ob. cit.*, p. 169, y *El País*, «El país que tenemos» de 22 de julio de 1979.

⁸² Salvador Paniker, «Lo legal, lo legítimo y lo real», en *El País*, 14 de noviembre de 1976.

Más categórico resulta el juicio de quienes, después de muchos años y con una democracia en España suficientemente sólida como para poder volver atrás y aplicarnos en su estudio, comprueban que se ha consolidado entre la gente de aquel apasionante periodo «un relato más o menos oficial, un mito, que sostiene que aquélla fue una época de consenso y diálogo, donde todos cedieron para favorecer el interés común». Esta imagen se construye con frecuencia «desde la saludable atalaya de una democracia consolidada y, desde ahí, la mayoría suele reclamar su parcela de protagonismo: si las cosas salieron así fue porque *conseguimos que salieran así, porque conquistamos un consenso*», frase que ha quedado como estribillo recurrente entre casi todos. El relato de lo que pasó se impone como la única realidad. «Una realidad que, además, condiciona y legitima la marcha actual de las cosas. De ahí que se oiga con tanta frecuencia aquello de que *se está rompiendo el espíritu de la transición*»⁸³. Ferrán Gallego concluye que no fue un proceso de fácil acuerdo y *consenso* porque no todos perseguían el mismo fin. Todo fue más complicado. Los proyectos de Arias Navarro y Fraga fracasaron, en medio de un ambiente de políticos que se estrechaban las manos mientras hablaban de *consenso* y de olvidar el pasado, porque las movilizaciones en la calle consiguieron que fracasaran y porque funcionaba una oposición unida que las criticaba con aspiraciones que nada tenían que ver con las suyas. Vemos, pues, cómo los mitos terminan por imponerse y cuesta mucho acabar con ellos. La realidad, en forma de resultados electorales, impuso la vía del *consenso* como la única posible, porque las posiciones de partida de las distintas propuestas políticas eran, cuando menos, poco coincidentes.

En todo caso, queda por precisar, pero eso será en otra ocasión, el precio pagado por aquella política consensual que, desde luego, terminó por legitimar al proyecto reformista y que seguramente se repartió de forma poco equitativa⁸⁴. Lo que falló no fue tanto la vía de la transición como la calidad del régimen democrático consiguiente, lo que ha llevado, curiosa y peligrosamente, a volver la vista atrás con una intención ya no hipercrítica sino destructora.

⁸³ José Andrés Rojo, «Los ruidos de la transición», en *El País*, 25 de octubre de 2008.

⁸⁴ Rafael del Águila Tejerina, *Ob. Cit.*